

de referencia y con efectividad a todos los efectos legales incluso los económicos del día 22 de julio de 1982, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**24937** *ORDEN de 31 de julio de 1982 por la que se acuerda la inclusión de don Miguel Ochoa Lumbreras en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Miguel Ochoa Lumbreras, perteneciente al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, Escala a extinguir, número de Registro de Personal A27HA10011.E, con destino de plantilla en la Delegación de Hacienda Especial de Valencia, en servicio de Inspección, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Derecho para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 40/1978, de 2 de marzo, para aplicación del Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia y con efectividad a todos los efectos legales incluso los económicos del día 22 de julio de 1982, en que tuvo lugar su petición en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**24938** *REAL DECRETO 2465/1982, de 24 de septiembre, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol de don Mario Villaamil Pérez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Mario Villaamil Pérez como Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol, cargo para el que fue designado por el Real Decreto cuatrocientos treinta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de once de marzo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

**24939** *REAL DECRETO 2406/1982, de 24 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol a don Felipe Patiño Porto.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos

Vengo en nombrar Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol a don Felipe Patiño Porto.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
LUIS ORTIZ GONZALEZ

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**24940** *REAL DECRETO 2407/1982, de 24 de septiembre, por el que se nombra Director general de Control y Análisis de Calidad a don Juan José Picazo de la Garza.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Director general de Control y Análisis de Calidad a don Juan José Picazo de la Garza.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
MANUEL NUÑEZ PEREZ

**24941** *ORDEN de 9 de septiembre de 1982 por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Aguilar Rodríguez en el cargo de Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Salud.*

Ilmos. Sres.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con la nueva estructura del Departamento, establecida por Real Decreto 2967/1981, de 18 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Manuel Aguilar Rodríguez en el cargo de Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**24942** *ORDEN de 23 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Serafín Álvarez de Paz como Director provincial de Sanidad y Consumo de Zamora.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Serafín Álvarez de Paz como Director provincial de Sanidad y Consumo de Zamora, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.

**24943** *ORDEN de 23 de septiembre de 1982 por la que se dispone el nombramiento de don José Manuel Calvo Moralejo como Director provincial de Sanidad y Consumo de Zamora.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de los Reales Decretos 2823/1981, de 27 de noviembre; 1801/1981, de 24 de julio, y 3322/1981, de 29 de diciembre, de creación del Ministerio de Sanidad y Consumo y adaptación de su estructura periférica,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar a don José Manuel Calvo Moralejo Director provincial de Sanidad y Consumo de Zamora.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

NUÑEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.